

ENRIQUE AYUSO FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y J. IGNACIO TORNEL AGUILAR, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO CAMBIEMOS MURCIA ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2018 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

**PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESLINDE DE LAS
VÍAS PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA**



El municipio de Murcia está atravesado por 19 Vías Pecuarias reconocidas. Estas tienen una longitud lineal de 221'5 kilómetros y, siendo sus anchuras variables, ocupan un total de 646'8 hectáreas.

Por todos es conocido su naturaleza de bien de dominio público (y, por tanto, inembargables, inalienables e imprescriptibles) y pese a que su origen está ligado al tránsito ganadero en la actualidad extinto, hoy en día son de gran importancia por sus usos tradicionales, pero sobre todo por sus posibilidades culturales, turísticas, recreativas, ambientales, educativas o deportivas; por lo que su conocimiento y protección tiene indudables valores económicos y ecológicos para nuestro municipio.

Por otra parte, la reciente publicación del Plan de Vigilancia Ambiental del Municipio de Murcia ha puesto de manifiesto el olvido en el que se encuentran estas Vías Pecuarias, ya que se incumple la propuesta del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Murcia, que señalaba que:

“una vez aprobado el PGOU de Murcia, y en el primer año de vigencia del plan, se promoverá la firma de un convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia, al objeto de poner en orden el sistema de vías pecuarias del término municipal de Murcia”.

En vista del tiempo transcurrido (17 años ya) sin haber dado cumplimiento a esta medida del PGOU y de la necesidad de darle el reconocimiento al que tienen derecho las Vías Pecuarias por nuestra legislación nacional, los Grupos Municipales PSOE y Cambiemos Murcia proponen para su debate, y aprobación si procede, el siguiente acuerdo:


1. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a la firma de un Convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia con las finalidades de:
 - a. Realizar un exhaustivo estudio de la actual situación física de las Vías Pecuarias del término municipal de Murcia, con detección de los principales problemas que les afecten.
 - b. Estudiar los usos a los que podrían destinarse las Vías Pecuarias de Murcia, siempre, y en la medida de lo posible, en el marco de la red de los caminos pecuarios de los municipios limítrofes.
 - c. Presupuestar los costes que conllevaría la resolución de problemas que presentan las Vías Pecuarias, así como su tramitación administrativa de expedientes sancionadores, cambio de itinerarios, modificación del proyecto de clasificación de Vías Pecuarias y posterior deslinde y amojonamiento del sistema.
 - d. Por último, establecer de forma clara un Programa de Actuaciones que permita el cumplimiento del mismo, así como las observaciones pertinentes para la redacción de un Plan Especial de Sendas Verdes.

Murcia, 24 de mayo de 2018



PSOE
Grupo Municipal
Ayuntamiento de Murcia

Fdo.: Enrique Ayuso Fernández
Concejal del Grupo Socialista



CAMBIEMOS
MURCIA

Fdo.: José Ignacio Tornel Aguilar
Concejal - Portavoz de Cambiemos Murcia